



**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE**

**ARTÍCULO INDIVIDUAL**

**Niños visibilizados: una reflexión necesaria para pensar la participación infantil**

**INVESTIGACIÓN**

**Concepciones de padres y agentes educativos sobre la participación infantil  
y su relación con la toma de decisiones de los niños**

**Adriana María Gallego Henao**

**ASESORA:  
Mariela Rodríguez Arango**

**SABANETA  
2012**

## Niños visibilizados: una reflexión necesaria para pensar la participación infantil

Adriana María Gallego Henao \*

### Resumen

En este artículo de revisión<sup>1</sup> se sistematizan algunas temáticas que surgieron de los resultados de la investigación *Concepciones de padres y agentes educativos sobre la participación infantil y su relación con la toma de decisiones de los niños*; contiene aproximaciones conceptuales con respecto al lugar de los niños en el acontecer histórico, algunos estudios relacionados con la participación de los niños, y la descripción y análisis de la participación infantil en la perspectiva de derechos. El método utilizado para la construcción de este texto le apuesta al paradigma cualitativo desde la estrategia de análisis documental, y los resultados son presentados a partir de cuatro dimensiones a saber: *De seres cosificados a niños participantes*, *A propósito de la participación infantil: algunos conceptos relacionados con el término*, *Estudios relacionados con el tema de la participación infantil en Colombia*, *La participación infantil ¿un derecho escrito o un derecho vivencial?* A modo de conclusión se presentan los comentarios finales, en los que se enfatiza en la participación infantil como un tema que se ha venido reflexionando en las distintas esferas sociales y su fortalecimiento desde los primeros años puede verse reflejado en el desarrollo de las capacidades de los niños.

**Palabras clave:** derechos, historia, infancia, niñez, participación Infantil.

### Abstract

This review article focuses on some of topics based on the result of the research project *Parents and teacher's conception on child participation and how it relates*

---

\*Licenciada en Educación Preescolar. Especialista en Docencia Investigativa Universitaria. Aspirante al título de Magister en Educación y Desarrollo Humano-CINDE-. Docente de la Fundación Universitaria Luis Amigó. E-mail: gallegohenao@gmail.com

<sup>1</sup> Este artículo es requisito para optar al título de Magister en Educación y Desarrollo Humano del CINDE en convenio con la Universidad de Manizales, y está siendo ajustado para ser presentado a la Revista Virtual Universidad Católica del Norte.

*to children's decision making.* It deals with concepts regarding the children's place in a specific historic context, some concepts related with children's participation as well as the description and analysis of children's participation under the perspective of rights. The method used for the construction of this text is based on the qualitative paradigm using a documental strategy analysis and the results are presented in the following four dimensions: *from reified beings to participant children, Regarding child participation: some related concepts, Studies related to child participation in Colombia, child participation a right on paper or in everyday life?* As a conclusion, the final commentaries which emphasize on child participation as a topic that has become a reflection issue in different social environments and worked from early childhood is seen in the way children's capacities are developed.

**Key words:** rights, history, childhood, child participation.

## 1. Introducción

Este texto responde a las características del artículo de revisión teórica<sup>2</sup>, razón por la cual se realizó un rastreo bibliográfico sobre el campo temático *la participación infantil en el marco de los derechos de la niñez*, situación que permitió reflexionar el lugar que han tenido los niños en la sociedad en momentos coyunturales de la historia y sobre los procesos participativos a los cuales se han visto, o no, abocados. Es así como el recorrido teórico parte de la concepción de niño, adoptada en los siglos XVI y XVII, como un adulto pequeño a quien la familia le transmitía la vida, los bienes y los apellidos, sin que existiera la mínima manifestación de sensibilidad frente a su condición como ser humano, hasta confluir en su reconocimiento como sujeto social de derecho (Sánchez 2008), en el marco de la Convención de los derechos del niño en 1949.

En esta misma perspectiva, se reflexiona sobre la participación infantil y las modificaciones conceptuales que frente a ella se han tenido, y se alude a los efectos que tales transformaciones provocan en los niños, al concretarse en

---

<sup>2</sup> Un artículo de revisión teórica es un documento "donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo" (Sánchez 2010)

actuaciones reales que, como objeto de interpretación, pueden converger en acciones intervinientes para mejorar sus condiciones de vida.

En este punto es importante resaltar aspectos relacionados con la participación, que por constituirse en un derecho inherente a la condición de ser humano, es punto clave para tomar parte en las decisiones que afectan a la comunidad a la cual se pertenece, y que representa una esfera social no excluyente para ningún ser humano, por consiguiente *todos* sus integrantes tienen la posibilidad de asumir posiciones activas frente a los proyectos, propuestas y escenarios que impliquen participar. En este sentido, la participación sitúa a los niños como interlocutores posicionados en aspectos relacionados con la cotidianidad de la familia, la escuela y la sociedad, desde una postura que exige capacidad crítica y reflexividad. Así pues, no se evidencia límite alguno para “el ejercicio de una participación respetuosa, coherente y activa, desde la más temprana infancia” (Rodríguez, 2000, p 27), por tanto se hace un reconocimiento de los niños como seres sociales con capacidad para expresar sus sentires, emociones y decisiones, y abrir caminos hacia la constitución de una sociedad más solidaria, equitativa e incluyente.

## 2. Método

El énfasis está puesto en la técnica de revisión documental que, como el término lo sugiere, permite desarrollar el marco teórico y conceptual del objeto de investigación; así pues, teniendo en cuenta las exigencias de este tipo de textos, el rastreo bibliográfico ha sido exhaustivo, en vías de acceder a los elementos suficientes y necesarios para poder presentar las discusiones que se han generado alrededor del papel de los niños en la historia y de su participación en procesos sociales.

La búsqueda documental fue direccionada a partir de las siguientes preguntas: ¿Cuál es el lugar que han tenido los niños en la historia? ¿Cuáles son las investigaciones desarrolladas en los últimos cinco años sobre participación infantil? ¿De qué manera se ha transformado la realidad social de los niños al asumirse la participación como uno de sus derechos?

La ruta metodológica para la escritura se inició con la determinación de los criterios de selección de los textos, los cuales debían corresponder a artículos resultado de proyectos de investigación que estuvieran en el marco de los últimos cinco años, de tal manera que el rastreo fuera coherente con las categorías propuestas: niño, infancia, participación, participación infantil, toma de decisiones.

El paso a seguir fue la búsqueda de los textos que respondieran tanto a los criterios de selección como a las categorías definidas, para lo cual se utilizaron las bases de datos en línea Ebscohost, Latindex, Redalyc, Scielo y Google académico; de igual manera se accedió a la información que reposa en diferentes bibliotecas de universidades públicas y privadas del contexto local, como la Fundación Universitaria Luis Amigó, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad de Antioquia y el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE.

A partir del rastreo tanto en las bases de datos como en las bibliotecas, se preseleccionaron 30 artículos de los cuales se escogieron 13 de acuerdo con los criterios de selección establecidos con anterioridad. Es de anotar que, para la organización de la información, se utilizó la técnica fichaje, que implicó elaborar fichas bibliográficas y de contenido para cada uno de los artículos encontrados.

### **3. Resultados y Discusión**

Después de seleccionar los artículos, jerarquizarlos de acuerdo con el tema de interés y elaborar una lectura profunda de cada uno de ellos, se establecieron relaciones entre la información obtenida y los resultados de la investigación base de este texto, lo que dio lugar a la elaboración teórica que a continuación se expresa.

#### **3.1 De seres cosificados a niños participantes**

Resulta pertinente iniciar este texto con una breve distinción entre las concepciones de niño e infancia, con el fin de generar comprensión sobre el lugar del niño en la historia, y la infancia como categoría conceptual que corresponde a un periodo de la vida, y que es objeto de reflexión, propio del tema que aquí nos convoca: la participación infantil.

Siguiendo los parámetros establecidos, es importante nombrar autores como De Mause (1994), Delgado (1998), Rodríguez & Mannarelli (2007), Ariés y Duby (2001), quienes en los estudios sobre la historia de la infancia han resaltado que durante siglos los niños fueron considerados criaturas inferiores, de poco valor, seres en falta, objetos sexuales, rebeldes; quienes debían ser enderezados por medio del castigo físico y del maltrato psicológico. Así mismo, los autores hacen mención a la infancia como un periodo por el cual se pasaba rápidamente; acciones como las enunciadas permiten inferir otras formas de visibilización de la infancia y de los procesos participativos de los niños.

Estos planteamientos tienen relación con la reducción del niño a un ser mínimo, imperfecto e inferior, como era percibido en la antigüedad, a comienzos de la edad media<sup>3</sup>, cuando la infancia no se apreciaba en una etapa diferenciada con características particulares; así refiere Cassagne (s.f) como asunto común, el hecho de que por recomendación de los médicos, el padre seleccionara en cada nacimiento a los niños fuertes y sanos, y desechara aquellos que se percibían débiles o enfermos; por tanto, la condición de niño era asemejada a la de un objeto, una cosa, cuya conservación dependía, muchas veces, del estado de ánimo del padre.

Desde otro punto de vista, se alude nuevamente a la edad media, cuando la cosmovisión cristiana impregnó todos los espacios, de tal modo que los niños eran considerados como ángeles, inocentes y puros, quienes después de recibir el sacramento del bautizo ingresaban directamente al cielo (Sánchez 2008). Aunque había por lo menos una mirada diferente hacia el niño, apoyada en la bondad divina que representaba, es claro que se valoraba por su utilidad, y no por lo que como ser humano representaba.

Por su parte, la época del Renacimiento contribuyó a que el hombre recobrar el lugar central que había perdido en la edad media en aras de lo divino, y como avance, se percibe que la visión adultocéntrica se diluyó un poco y se asumió un cambio de actitud hacia el niño, con un leve reconocimiento de la infancia como un periodo vital. Al respecto señala Santolaria (1997, p. 248) que existe consenso generalizado en considerar que a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, hubo un interés generalizado por la infancia manifestado en una actitud diferente hacia

---

<sup>3</sup> Edad Media: periodo transcurrido entre los siglos V y XV

el niño. En este sentido el autor expresa que “en la aristocracia y en los grupos sociales culturalmente instruidos se advierte una atención específica al niño”, la misma que se ve representada en la adquisición de ropas infantiles, juguetes y literatura apropiada, acompañados de nuevas consideraciones sobre la educación; así mismo refiere el autor que éste podría ser considerado el primer signo de diferenciación entre el mundo adulto y el mundo de la infancia.

No obstante, de acuerdo con Badinter (1991, p. 60), durante la época de la ilustración, a principios del siglo XVIII en Francia, el niño era designado con el término *poupart*, para significar la palabra *muñeca*; expresión que ha trascendido al de *poupon*, que hoy refiere el vocablo *bebé*. La misma autora aclara que se alude al niño como una especie de criatura sin personalidad o un juguete en manos de los adultos que cuando deja de divertir también deja de interesar.

Así mismo, costumbres como el fajado, las nodrizas, los castigos, los golpes, el abandono y la exposición, entre otras situaciones, eran reiterativas en lo que tenía que ver con la crianza de los niños. Cabe anotar que, para las familias de bajos recursos, el niño era una carga, una boca más que alimentar, un estorbo del cual se debían deshacer rápidamente.

Sin embargo, para finales del siglo XVIII la visión que se tenía de la infancia, como una etapa de la vida subvalorada, comienza a transformarse considerablemente, en tanto en algunos sectores sociales se inician reflexiones importantes referidas a la condición de niño. En este punto Badinter (1991, p.117), señala que “a partir de 1760 abundan las publicaciones que aconsejan a las madres ocuparse personalmente de sus hijos”. Así mismo la autora alude a la creación del mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo, lo que traería consecuencias favorables para los niños, que más adelante se verían reflejadas en su reconocimiento como miembro activo con capacidad de decidir en los asuntos que le conciernen.

En el marco de estas consideraciones, Sáenz, Saldarriaga, & Ospina (1997), expresan que a finales del siglo XIX y a principios del XX, ocurrió un suceso lamentable en Europa, relacionado con el aumento en el índice de muertes infantiles debido a las condiciones de higiene de la época, este acontecimiento fue motivo para que los médicos se interesaran en capacitar a las madres en lo referente a normas de sanidad, evento que originó las primeras reflexiones sobre

el concepto de infancia en el contexto europeo, el cual es entendido por Juárez (2008, p. 3) como “una construcción social que en cada tiempo adopta características específicas”, es decir, la infancia más que el tiempo que transcurre entre un periodo y otro, refiere una etapa de la vida, crucial para el desarrollo de los seres humanos; a diferencia de la concepción de niño que hace alusión a un ser humano tangible con capacidades y posibilidades de interactuar en el mundo.

De acuerdo con Ariés (1960) citado en Cohen (2009, p. 1) “la infancia, tal como se la concibe en la actualidad, es algo inventado en los últimos trescientos años”. Esta afirmación hace pensar que hablamos de una categoría relativamente nueva que con el trasegar de la vida ha venido constituyéndose y posicionándose como centro de reflexión, lo que ha revertido en cambios benéficos para los niños.

Consecuente con lo anterior, la Convención sobre los derechos del niño (1989) como referente legal e internacional, en su artículo N°1 señala que se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho años de edad; en este mismo sentido, la Política Pública de Primera Infancia -Colombia por la primera infancia- (2006) y el Conpes 109 (2007) desde el orden nacional, definen conceptualmente el niño como un ser único, con una especificidad personal, activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión. Bajo este referente, hablar del niño es aludir a un ser humano que se encuentra en proceso de formación y que requiere de un trato particular.

Con referencia a los planteamientos enunciados, se puede decir que el siglo XX ha sido denominado como el siglo del niño, debido a que se dieron cambios significativos en cuanto a legislación, educación, concepciones sobre el desarrollo infantil y crianza; así mismo, disciplinas como la psicología, la sociología, la medicina y la pedagogía, se interesaron por estudiar al niño con el ánimo de cuidarlo, protegerlo, entenderlo y explicarlo, como se expresa en las ciencias humanas y en particular en la psicología del desarrollo y en la psicología infantil.

Por su parte, en el siglo XXI la visión de la infancia está centrada en reconocer a los niños como seres humanos titulares de derechos, merecedores de respeto, protección y amor, con lo cual se percibe que se han tenido importantes avances en relación con el papel protagónico de los niños. En este punto es necesario reconocer que estos logros se han dado desde las tres perspectivas que a continuación se expresan:

- Los organismos internacionales y nacionales han emprendido acciones concretas relacionadas con lo expuesto en la Convención de los Derechos del niño, en la cual se subraya la importancia de pensar en los niños como sujetos titulares de derechos.
- Las nuevas políticas de infancia en el contexto Colombiano le apuestan a la atención y cuidado del niño, desde el reconocimiento del interés superior de éste, es el caso de la Política Pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años (2006), el Plan sectorial 2006-2010 (2008), el Documento Conpes Social 115 (2008), la Política Pública Nacional de primera infancia: documento Conpes 109 (2007) y Conpes Social 91: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio 2015 (2005).
- La Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia reconoce a los niños y a las niñas como sujetos titulares de derechos, de deseos, necesidades y con pensamiento; además establecen las disposiciones legales en materia de protección.

Finalmente, en coherencia con las ideas expuestas, se pone de manifiesto el hecho de que en la actualidad se asiste a una movilización por la infancia como categoría social, y con ella, al reconocimiento de los niños como personas aportantes al mundo, porque como dice Pérez (1994), el reconocimiento del papel activo que pueden tener los niños en los diferentes contextos, contribuirá con el desarrollo de su entorno cercano. Así pues, el hecho de pensar al niño con un nuevo lugar en la historia, es el primer paso para concebirlo como un ser humano con capacidad para ser parte de su mundo y hacerse visible en él. Se deduce que las conceptualizaciones sobre infancia, han hecho que la condición de niño se transforme, hasta llegar a un punto en la historia, en el que se considera la necesidad de disponer escenarios de participación para ellos.

### **3.2 A propósito de la participación infantil: algunos conceptos relacionados con el término.**

Hacer referencia a la participación infantil necesariamente implica un acercamiento a los conceptos: democracia, protagonismo infantil y ciudadanía; en tal sentido, se

hace a continuación un abordaje breve de estos términos teniendo presente la clarificación de su significado como posibilidad para ampliar el tema de interés.

La democracia en palabras de Zuleta (1995 p. 124) es la “aceptación de la angustia de tener que decidir por sí mismo”, ideas relacionadas con la posición autónoma que ha de asumir el individuo frente a las situaciones que la vida le presenta; además el autor relaciona este concepto con “el reconocimiento de la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo” (p. 127), lo que deja entrever la importancia de la valoración del otro y de sus puntos de vista.

Así mismo Touraine (1995) expresa que la democracia debe ser continuamente social, y está relacionada con la posibilidad que tiene un pueblo de elegir a sus gobernantes y de participar activamente en las decisiones que se toman frente a los procesos. No obstante, en muchos casos, se alude a la democracia desde el mero reduccionismo a la acción de votar; una posición que contrasta con la idea de democracia en relación con la participación de *todos*, en los diferentes ámbitos, por tanto se requiere que los ciudadanos se apropien del espacio social y generen posibilidades y experiencias comunes en las que niños y adultos desempeñen papeles protagónicos.

Bajo estos lineamientos, se introduce la expresión *protagonismo infantil* que según Gaitán (1998) citado por Martínez (2005) es el proceso social a través del cual se procura que niños, niñas y adolescentes se empoderen de aspectos relacionados con el desarrollo de su comunidad y de la sociedad, pero sobre todo de sí mismos, con el ánimo de lograr el pleno reconocimiento de sus derechos. En este sentido señala RaddaBarnen (1999) citado por Alfageme, Cantos & Martínez (2003), que el protagonismo es toda aquella participación que juega el papel principal, y que le da el toque especial y dinámico a una situación.

En sintonía con lo anterior, el concepto de protagonismo infantil según Alfageme, Cantos & Martínez (2003), se ha empleado históricamente para hacer referencia al papel de representatividad que las agrupaciones o movimientos en los que participan los niños, son asumidos con el objetivo de manifestar sus pensamientos, sentimientos y emociones libremente, así mismo, apropiarse de los diferentes escenarios públicos en los que ellos desean arriesgarse a opinar, a

intervenir, y a ejercer su ciudadanía proponiendo nuevas formas de estar en el mundo.

En esta misma línea, se alude a la ciudadanía desde Touraine (1995), quien señala que esta expresión se refiere al papel que desempeña cada miembro de un grupo social dentro de éste; el ciudadano se siente incluido en la comunidad, y por consiguiente es un actor que toma parte en las decisiones, atendiendo a la proclamación de derechos y al cumplimiento de deberes. Al respecto Sauri, Negrete & Viveros (2000, p. 5) se refieren a la ciudadanía como una forma de construir sistemas que garanticen los derechos, “tomando como eje la capacidad que el propio sujeto tiene para hacerlos valer, y no sólo para delegar esa capacidad a otros”. En esta perspectiva, la ciudadanía no se reduce únicamente al acto de elegir a los dirigentes o ser elegido como tal, su connotación va más allá, implica la capacidad de reflexión y análisis que tiene el hombre frente a las situaciones que se hacen manifiestas en su vida y que de una u otra forma le permiten aportar a la transformación de su contexto social.

Para ilustrar la relación de los conceptos democracia, protagonismo infantil y ciudadanía, con el tema de interés de este texto, es importante citar a Hart (1993) quien señala que la participación se precisa en concordancia con tres aspectos esenciales, el primero referido a la capacidad que tienen los seres humanos para exponer sus decisiones, el segundo relacionado con los criterios sobre los cuales juzgan las democracias y el tercero la puesta en escena de la propia ciudadanía. Este sería el punto que permite inferir que la participación infantil no sucede por azar, sino que es necesario, el condicionamiento de los escenarios políticos, económicos y socioculturales, desde las concepciones mismas de la democracia, para poder encontrar eco en la esfera ciudadana.

La participación infantil está estrechamente ligada con el protagonismo de los niños, quienes no sólo aportan a su desarrollo y al medio que les rodea, sino que desempeñan el papel principal en su actuar cotidiano; sin embargo la participación no puede ser pensada exclusivamente en términos de integración en actividades, es necesario trascender esta idea y apropiarse de la concepción de la participación como derecho y de las posibilidades que concede. En tal sentido se importante el reconocimiento de sí mismo y de su capacidad de actuación dentro de los escenarios sociales, representados en la familia, la escuela y la comunidad.

Siguiendo estos parámetros, es inevitable pensar en procesos de participación activa, más aún, en espacios para que los niños ejerzan su derecho a participar, lo cual implicaría un cambio de paradigma en las concepciones sobre la niñez (Kuhn, 1992), en tanto socialmente se debe pasar de la visión de niño como sujeto de protección a sujeto titular de derecho.

En contraste con estas ideas, se explican los dos niveles de participación, expuestos por Hart (1993), denominados: *No participación* y *Participación genuina*. El nivel de *No participación* se presenta desde tres perspectivas: la primera está relacionada con la manipulación, evidenciada en el desconocimiento, la vulneración de los derechos de los niños y la utilización de éstos para beneficio del adulto; la segunda hace alusión a la decoración y enfatiza en el uso de los niños para fines publicitarios y eventos culturales, sociales o políticos; la tercera perspectiva alude al simbolismo, que según el autor supone aquellos casos en que el niño expone puntos de vista que vienen influenciados y orientados desde los deseos adultos.

A diferencia del nivel de *No participación* expresada en las líneas anteriores, el autor propone la *participación genuina* como un ejercicio que requiere un nivel de conciencia y comprensión por parte de los niños con respecto a las acciones o proyectos a emprender. Este nivel de participación presenta cuatro variantes; la primera se da cuando los niños toman la decisión de participar activa y voluntariamente después de ser consultados e informados sobre las actividades a realizar; la segunda se manifiesta cuando las propuestas parten de los adultos pero se asumen decisiones compartidas por los niños; la tercera variante hace referencia a aquellos proyectos que son iniciados y dirigidos por los niños y los adultos cumplen la función de facilitadores; finalmente se alude a la pérdida de protagonismo por parte de los adultos, en la medida en que los proyectos son iniciados por los niños y sus decisiones son compartidas por los adultos.

Tomando como base las ideas de Hart, Trilla & Novella, (2001) clasifican la participación infantil en cuatro niveles; un nivel simple en el que el participante cumple el papel de espectador; la Participación consultiva en tanto se solicita la opinión de los niños a partir de sondeos que en ocasiones no se tienen en cuenta, la Participación proyectiva cuando hay una apropiación por parte de los niños, de los proyectos o propuestas; y la Meta-participación en la que los niños son gestores y promotores de los proyectos, y demandan espacios de participación.

No es menos cierto que la participación infantil se puede ver truncada por algunas experiencias propias de la dinámica social, que encuentran su punto de anclaje en las ideas de Hart (1993) referidas a los factores inhibidores de la participación, como son, la incapacidad para ver y aceptar otros puntos de vista, la baja autoestima, las prácticas de crianza basadas en el autoritarismo, entre otros factores, que resultan obstaculizadores del ejercicio de la participación.

En el mismo sentido, se hace necesario señalar que socialmente se avizoran algunos beneficios relacionados con la participación infantil a partir de la generación de ambientes y escenarios para este fin. Las condiciones están dadas desde dos aspectos, la primera relacionada con la posibilidad que tienen los hombres de desarrollarse como seres competentes y seguros de sí mismos en la sociedad, la segunda tiene que ver con la organización y funcionamiento de la sociedad. En palabras de Osorio (2003, p. 7), la participación permite “el desarrollo de capacidades y responsabilidades sociales, dado que no solamente admite que el niño tenga derecho a expresarse sino que lo capacita para que descubra el derecho de los otros a tener sus propias formas de expresión”, en este sentido, la participación fortalece la interacción, el respeto por la diferencia y el desarrollo de habilidades sociales desde temprana edad.

Como puede percibirse en el desarrollo del texto, el ejercicio de la participación, no distingue edad, género, o clase social, en tanto es un derecho no excluyente, que procura altos niveles en la creatividad e innovación, al permitir que los niños sean parte activa en las actividades emprendidas, y se apropien de ellas como prueba fehaciente de su reconocimiento en la sociedad.

### **3.3 Estudios relacionados con el tema de la participación infantil en Colombia**

Es importante abordar este texto, citando algunos estudios del orden nacional que por su relación con la participación infantil resultan relevantes para este abordaje teórico. En las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Cartagena, Barranquilla y Cúcuta, fue desarrollada la *Estrategia para garantizar con calidad los derechos a la educación, la salud y la participación vinculando a las familias de niños y niñas con experiencia de calle* (2000). De acuerdo con Blank (1997), Dickinson et al. (1998) & Harwell (1997), el grupo investigador se enfocó en el

trabajo por proyectos entendido como un “modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase”.

Para la realización de este estudio se partió de un diagnóstico de situación y posteriormente, a partir del análisis e interpretación de los datos, se hizo cruce de información con la situación deseada para establecer las necesidades del contexto. Los investigadores tenían como eje central dos propósitos, uno relacionado con la creación de una cultura de la participación desde la perspectiva de derechos de la infancia y la juventud, y el otro tendiente a “acceder a un esquema de información, consulta y toma compartida de las decisiones entre los niños y los adultos de las instituciones de protección” (p. 13).

A partir de los propósitos mencionados, Estrada, Madrid & Gil (2000, p. 29) señalan que la participación es y se da desde el ámbito individual y el social, dado que cuando el individuo ejerce su derecho a participar y a organizarse “adquiere una nueva concepción de su identidad social e individual, se va apropiando de habilidades para expresarse, de saberes y valores que le han sido ajenos o negados”. Podría hablarse entonces de la interacción en la familia y en la comunidad, mediada por relaciones dialógicas, necesarias para el trabajo en equipo y para la constitución de experiencias críticas y reflexivas que fortalecen la dinámica social.

En este orden de ideas, se alude a la participación infantil desde el principio de corresponsabilidad expuesto en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/2006), a partir del cual la familia, el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de propiciar escenarios de participación basados en el respeto y en las sanas relaciones para los niños, con el interés de que disfruten de ambientes de convivencia que les permita el desarrollo individual de sus dimensiones y la posibilidad de constituirse en seres autónomos capaces de establecer relaciones de igualdad, equidad y respeto.

En este mismo sentido, es pertinente referenciar la Comisión de Mapeo (2006), en la que se reportaron algunos estudios referidos a la participación infantil, abordando temas como la ciudadanía participativa, los procesos de socialización y el derecho de participación en relación con los otros derechos. Estas investigaciones tuvieron como propósito detectar las habilidades y destrezas

sociales que los niños necesitan para incrementar la creatividad y el liderazgo y se alude al derecho a la participación como medida fundamental para el desarrollo de las potencialidades del niño, reflejadas en la expresión de sus puntos de vista en asuntos familiares, escolares, comunitarios o institucionales.

De otro lado la Asociación Civil *El Arca* adelanta acciones para promover el ejercicio de la ciudadanía y por consiguiente la participación, desde el proyecto *Ciudadanía con todos: promoviendo el protagonismo infantil* (2010). Esta asociación le apuesta a la promulgación del derecho a la participación infantil, integrando las dimensiones desde el orden social, jurídico, cultural y político. En este trabajo tomó especial relevancia, la inclusión, la expresión, la participación y la exigibilidad de los derechos por la legalidad de los mismos.

En el marco del estudio señalado anteriormente, Arrúe y Consoli (2010) expresan que, proponer y aplicar formas de garantizar a los niños el derecho a participar no es fácil porque culturalmente la visión de infancia ha estado fragmentada, en tanto se ha asociado con la incapacidad para tomar decisiones, debido a la convicción de que la corta edad de los niños anula su criterio para decidir y participar; de esta manera se desconoce que la discusión concertada y negociada le apuesta a la resignificación de la participación infantil.

### **3.4 La participación infantil ¿un derecho escrito o un derecho vivencial?**

Psicólogos como Rogoff, Malkin & Gilbride (1984); Bretherton, McNew & Beeghly Smith (1981) en sus estudios relacionados con la participación de los niños, han concluido que la tendencia a la participación en la vida familiar, social y cultural, es inherente al ser humano, y lo ejemplifican con el hecho de que antes del nacimiento, el bebé responde a los diferentes estímulos propuestos por los padres e inmediatamente después de su contacto con el mundo externo, el deseo de tomar parte en los asuntos que surgen a su alrededor, no se hace esperar; de otro lado, las personas cercanas, lo estimulan a través del lenguaje, los gestos y las actitudes, y amplían su horizonte de interacción con el mundo.

No obstante, el panorama histórico evidencia que los niños han estado invisibilizados en la sociedad, en lo que a procesos participativos se refiere, en tanto han sido sometidos a las decisiones adultas y su orientación ha estado

ligada a actitudes represivas y de supresión; es a partir de la Convención de los derechos del niño (1989), que se forjan nuevos caminos tendientes a reconocer el libre desarrollo, el interés superior y la participación activa como un derecho de la infancia.

Cabe señalar que durante años las diferentes culturas se vieron expuestas a sistemas políticos autoritarios, en los cuales se fortalecieron estructuras de poder que desde el absolutismo minimizaron los derechos del hombre, de las mujeres y de la niñez. Antecedentes como estos fueron el punto crucial para que se percibiera una necesidad de cambio, que se materializó, en cierta medida, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), liderada por Naciones Unidas, en la que se exponen aquellos derechos que se adquieren por el sólo hecho de nacer, respirar, vivir y pertenecer a una sociedad, y que se sustentan en el respeto a la dignidad y al valor de todos los individuos. A propósito, dice Murcia (1997p. 58) que “los derechos de los hombres se derivan de la aspiración creciente de la humanidad a una vida que permita a cada ser humano garantizar el respeto y la protección que merece su personalidad”; sin embargo, llama la atención el hecho de tener que recurrir a tratados nacionales e internacionales para reconocer los derechos y libertades de los hombres.

Así mismo en la citada Declaración, se reitera que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin importar “su raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (p.1). Los anteriores planteamientos son reafirmados en la Declaración de los derechos del niño (1959), en tanto en ella se expone la importancia de reconocer a los niños como sujetos de derecho que requieren ser visibilizados como seres humanos con necesidades de protección especial, de tal manera que tengan un desarrollo pleno y armonioso de su personalidad.

En este sentido subraya Zamora (1987) que el derecho más novedoso, pero a la vez de más difícil cumplimiento es el derecho que tienen los niños a participar, porque necesariamente implica pensar en el interés superior del niño, “no se puede pensar en su derecho a ser escuchado si no se parte de una concepción de sociedad en la cual el niño, como un ser humano pleno, tiene su derecho a expresarse y a que su opinión sea tomada en cuenta” (p. 23). Sin embargo estas afirmaciones, de acuerdo con el Estado Mundial de la Infancia (2011), no

encuentran eco en la totalidad de la realidad social colombiana, en el sentido en que aún se observan condiciones de exclusión y privación de derechos, prácticas que se visibilizan en los altos índices de maltrato infantil, abuso y explotación sexual, explotación laboral, desescolarización, abandono, entre otras situaciones, que se vivencian en distintos espacios sociales.

En términos generales, puede decirse que el reconocimiento de la infancia se ha llevado a cabo a partir de la normatividad en materia de protección de derechos relacionados con satisfacción de necesidades básicas de supervivencia como salud, vivienda, familia, cuidados y educación; no obstante, queda en duda su cumplimiento a partir de las realidades observadas. Para afrontar las diversas situaciones que rodean a los niños es necesario que las instituciones sociales a las cuales están adscritos, inicien un trabajo mancomunado que implique un tránsito en la concepción de infancia, desde la visión de niño como *menor* indefenso y sujeto de caridad de los adultos, a un ser humano visto en la perspectiva de derechos, y con capacidad para participar; como dice Sen (2000, p.28) “los individuos pueden configurar en realidad su propio destino”, para lo cual es necesario validar las ideas de los niños, quienes son capaces de proponer y participar en los cambios significativos para sí mismos y para su entorno.

#### **4. Comentarios finales**

De acuerdo con los estudios referenciados en lo corrido del texto es posible afirmar que el tema de la participación infantil, desde los referentes conceptuales, sólo empieza a abordarse en un alto nivel de profundidad, es necesario acercarse al concepto desde marcos más específicos y variados, de tal manera que se pueda abordar esta temática en diferentes perspectivas. Sin embargo, se reconoce que a partir de la Convención de los derechos del niño y de su ratificación, se han dado cambios paulatinos con respecto al papel de los niños en la sociedad, principalmente en lo que se refiere a su derecho a participar. En estas condiciones, el enfoque de derechos para la infancia demanda obligaciones por parte del Estado y la familia, para que se garantice no sólo el desarrollo y la supervivencia de los niños, sino también para dar cumplimiento a los postulados de la citada Convención y del nuevo Código de Infancia y Adolescencia para Colombia.

La participación no sólo es un derecho por ser emanado de una ley, sino un derecho que tienen todas las personas por su condición humana, por tanto debe ser fortalecido en los niños desde su nacimiento, por medio de experiencias y vivencias que les permita ser reconocidos en sus individualidades, y también como actores dentro de los grupos sociales; sólo así se podrán crear mecanismos y ambientes que favorezcan la autonomía infantil y la toma de decisiones en procesos participativos. En este sentido, las instituciones sociales se ven abocadas a la necesidad de apostarle al reconocimiento de los niños como seres humanos con voz y voto en la sociedad.

En conclusión, y como apoyo a las ideas precedentes, es importante reconocer a los niños como ejes centrales de todo proceso y propender porque las políticas, planes, proyectos y programas que se desarrollan en cualquier nación estén pensados por y desde ellos; lo que permitirá, no sólo apostarle a la participación infantil desde acciones reales, y sino también, al fortalecimiento de la autonomía, la seguridad, la toma de decisiones y la conciencia reflexiva de los niños. En este punto emerge como síntesis un sinnúmero de interrogantes que culminan en la responsabilidad social de asumir nuevas posturas y concepciones sobre la participación infantil, tras la búsqueda de ambientes y escenarios propicios para el protagonismo de los niños en la transformación de la realidad.

## Lista de Referencias

- Alfageme, Cantos & Martínez (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Ariès, P. (1960). *El niño y la familia en el antiguo régimen*, Madrid: Taurus.
- Ariès, P. & Duby, G. (2001). *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus.
- Badinter, E. (1991). *¿Existe el instinto maternal?*. Siglos XVII a XX. Barcelona: Paidós.

- Corona, Y. & Morfin, M. (2001). *Dialogo de saberes sobre participación infantil*. Universidad autónoma Metropolitana. Colectivo Mexicano de apoyo a la Niñez. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
- De Mause, L. (1994). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza Editorial. 471 p.
- Delgado, B. (1998). *Historia de la infancia*. Barcelona: Ariel. 222 p.
- Gaitán, A. (1998). *Protagonismo Infantil*. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del niño: Visiones y perspectivas. Actas del Seminario Bogotá, 7-8 de diciembre.
- Hart, A. R. (1993). *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica*. Editorial Nueva Gente, Bogotá, Colombia.
- Juárez, L. (2008). *La infancia de nuestros tiempo: demandas en la formación Docente*. X Congreso Nacional y II Congreso Internacional: Repensar la niñez en el siglo XXI. Universidad Nacional de Cuyo.
- Martínez, J. (2005). *Educación para la ciudadanía*. Ediciones Morata: Madrid.
- Murcia, J. (1997). *Educación en valores y derechos humanos*. Santa Fe de Bogotá: Usanta.
- Osorio, E. (2003). *La participación infantil desde la recreación*. III Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación. Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE. Bogotá, Colombia.
- Pérez, J. (1994). *El niño como sujeto social de derechos: Una visión del niño para leer la Convención: enfoques y contexto*, Rada Barnen.
- Kuhn, T. (1992). *La estructura de las revoluciones científicas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, G. (2000). *Medios de Comunicación: Hilos capaces de tejer y dar sentido a la expresión de niños, niñas y jóvenes*. En: Espacio para la Participación Infantil. Bernard Van Leer Foundation.

Rodríguez, P. & Mannarelli, M. (2007). *Historia de la infancia en América*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 637 p.

Sáenz, J., Saldarriaga, O., Ospina, A. (1997). *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*. Bogotá: Colciencias.

Sauri, G., Negrete, N. & Viveros, F. (2000). *Participación infantil: herramienta educativa y de desarrollo*. En: Espacio para la Participación Infantil. Bernard Van Leer Foundation.

Santolaria, F. (1997). *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona, Ariel.

Sen, A. (2000). *Desarrollo como libertad*. Madrid: Editorial Planeta.

Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* Ed Fondo de cultura Económico: México.

Trilla, J. & Novella, A. (2001). *Educación y participación social en la infancia*. Revista Iberoamericana de Educación. Número 26. Mayo – Agosto. OEI Ediciones.

Zamora, E. (1987). *Intervención central en el Segundo Encuentro de Centros Focales del Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia - PIINFA*. Bogotá: Fundación Rafael Pombo.

Zuleta, E. (1995). *Educación y democracia: un campo de Combate*. Bogotá: Imprelinea.

## **Cibergrafía**

Arrúe y Consoli. (2010). *Ciudadanía con todos: promoviendo el protagonismo infantil*. En: <http://www.redonda.org.ar/assets/files/espacios-de-infancia-y-participacion-infantil.pdf>

Blank, W. (1997). *Authentic instruction*. In W.E. Blank & S. Harwell (Eds.), Promising practices for connecting high school to the real world (pp. 15–21).

Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No.ED407586)

Bretherton, I., S. McNew y M. Beeghly-Smith (1981), "Early person knowledge as expressed in gestural and verbal communication: When do infants acquire a theory of mind'?", en M. E. Lamb y L. R. Sherrod (comps.), *Infant social cognition*, Erlbaum, Hillsdale, NJ.

Cassagne, I. (s. f). *Valoración y educación del niño en la edad media*. En: [http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo12/files/51\\_02\\_cassagne.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo12/files/51_02_cassagne.pdf)

Cohen, S. (2009). *Infancia y niñez en los escenarios de la posmodernidad*. En: IV Congreso Argentino de Salud Mental. En: <http://www.psicocent.com.ar/presentacion/php2pdf/psicocent.php?idart=59>.

*Código de la Infancia y la Adolescencia*. (Ley 1098 de 2006). Disponible en: [http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley\\_1098.pdf](http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf)

Convención sobre los Derechos del niño. (1989). En [http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_resources\\_textocdn.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf)

Dickinson, K.P., Soukamneuth, S., Yu, H.C., Kimball, M., D'Amico, R., Perry, R., et al. (1998). *Providing educational services in the Summer Youth Employment and Training Program [Technical assistance guide]*. Washington, DC: U.S.

Estrada, M.V., Madrid, E. & Gil, L. M. (2000). *La participación está en juego*. Estrategia para garantizar con calidad los derechos a la educación, la salud y la participación vinculando a las familias de niños y niñas con experiencia de calle: Programa Nacional de Autoevaluación, Fortalecimiento y Estándares de Instituciones de Protección la niñez. Santafé de Bogotá D.C. En: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/participacion.pdf>

Harwell, S. (1997). *Project-based learning*. In W.E. Blank & S. HarTizard (Eds.), *Promising practices for connecting high school to the real world* (pp. 23–28). Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED407586)

Infante, F. (2004). *Child participation: Bridging the gap between social exclusion and citizenship*. México.

Ministerio de Educación Nacional, Revolución Educativa: El Plan sectorial 2006-2010 (2008). En:  
[http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia\\_plan\\_sectorial.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia_plan_sectorial.pdf)

Naciones Unidas. Derechos Humanos. (1959). En:  
[http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion\\_Universal\\_Derechos\\_Humanos\\_FL.pdf](http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf)

Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los derechos del niño*. En:  
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/docs/ec3-dec-inf.pdf>

Programa de apoyo para la formulación de la política de primera infancia 2005 al 2015. *Mapeo de investigaciones de primera infancia desde la gestación hasta los seis años*. Con el apoyo de la Consultoría de Sandra Juliana Plata. Julio de 2006.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio 2015 (2005). En:  
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i-----&s=a&m=a&e=B&c=02010>

República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica Social: *Conpes 115* (2008). En:  
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-164920\\_recurso\\_1\\_conpes.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-164920_recurso_1_conpes.pdf)

República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica Social: *Conpes 109* (2007). En:  
[http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828\\_archivo\\_pdf\\_conpes109.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf)

República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica Social: *Conpes 91*(2005). En:  
[http://www.sena.edu.co/downloads/plan\\_estrategico/documentos/091.pdf](http://www.sena.edu.co/downloads/plan_estrategico/documentos/091.pdf)



Rogoff, Malkin y K. Gilbride (1984), .Interaction with babies and guidance in development., en B. Rogoff y J.V. Wertsch (comps.), Children.s learning in the .zone of proximal development. Jossey-Bass, San Francisco

Sánchez, E. (2008). *El niño a través de la historia* [diapositivas de PowerPoint].  
En: <http://es.scribd.com/doc/4716629/nino-a-través-de-la-historia>